



DECRETO N° 026--

CHIGUAYANTE, 12 ENE 2021

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N° 01, de fecha 04 de enero de 2021, de la Dirección Jurídica; Sentencia de 1er Juzgado Civil de Concepción, en causa rol C-1166-2019, de fecha 19 de diciembre de 2019; Informe de deuda de Derechos de Aseo del Rol 3102-154, de fecha 07.01.2021, de la Dirección de Administración y Finanzas; en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente a los periodos vencidos entre el 31 de mayo de 2008 al 30 de noviembre de 2015 inclusive, con sus reajustes e intereses, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N°3102-154, a nombre de Gloria Anamaría Robles Langenegger, respecto del inmueble ubicado en _____, comuna de Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RFC/ABT/vht.
Distribución:
Interesado ✓
- Dirección Jurídica (digital)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (digital)
- Dirección de Control (digital)
- Patentes y Rentas Municipales